RESOLUCIÓN Nº 579 /2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA CONSULTORA ARQ. BETTINA BRAY LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 03/18 CONSULTORÍA EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, CULTURAL, NACIONAL Y MUNDIAL – ID N° 340.106"

Asunción, 08 de Mayo del 2018.

VISTO: El Informe de Evaluación realizado por el Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado para la **"CONSULTORÍA EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, CULTURAL, NACIONAL Y MUNDIAL"**, y,

CONSIDERANDO: el Art. 27 de la Ley Nº 2051 *"De Contrataciones Públicas"* establece que: *"...el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación..."*.

Que, el Comité de Evaluación, conforme al acta labrada en ocasión de su tarea, en fecha 30 de abril de 2018 recomendó la adjudicación a la Consultora Arq. Bettina Bray por el monto total de Gs. 132.000.000 (Guaraníes ciento treinta y dos millones); dado que como resultado del análisis técnico de las ofertas presentadas, la misma reúne todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, y se muestra idónea para satisfacer las necesidades de la Institución.

Que, el Art. 28 de la ley ut supra mencionada, a su vez, establece: *"con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*.

Que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos en el Dictamen AGA Nº 71 de fecha 02 de mayo del corriente, menciona a la oferente adjudicada por el Comité de Evaluación.

Que el artículo 242 de la Constitución Nacional expresamente dispone que: *"Los Ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras..."*.

POR TANTO, en virtud a las atribuciones constitucionales y legales;

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
R E S U E L V E:

Art. 1° **ADJUDICAR** la Contratación Directa (CD) Nº 03/2018 **"CONSULTORÍA EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, CULTURAL, NACIONAL Y MUNDIAL"** individualizado con el ID N° 340.106 a la Consultora **ARQ. BETTINA BRAY** con RUC Nº 855557-5; por el monto total de Gs. 132.000.000 (Guaraníes ciento treinta y dos millones) conforme al resultado de la evaluación realizada.

RESOLUCIÓN Nº 579 /2018

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA CONSULTORA ARQ. BETTINA BRAY LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 03/18 CONSULTORÍA EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, CULTURAL, NACIONAL Y MUNDIAL – ID N° 340.106"

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Adquisiciones (UOC) a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) la adjudicación del llamado individualizado con el ID N° 340.106 a la Consultora ARQ. BETTINA BRAY, así como a los oferentes presentados, para su difusión en el Portal Oficial de las Contrataciones del Estado.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

MARCELA BACIGALUPO
Ministra Secretaria Ejecutiva

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN

Verónica Lopez Bohanil
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN

COPIA FIEL DEL ORIGINAL